

EL DEFENSOR DE GRANADA

DIARIO INDEPENDIENTE (1.ª EDICION.)

Este periódico es el órgano de la opinión pública en Granada, y se publica los días de semana, con excepción de los días festivos. Su contenido es independiente y no se somete a la censura de ningún poder. Sus artículos son de exclusiva propiedad de sus autores, y no se responsabiliza de los errores que en ellos se cometan. Toda suscripción debe ser adelantada. El precio de cada número es de 10 céntimos. Los anuncios se insertan a precio de lista. El director es D. Luis Seco de Luchina.

Este periódico publica los días de semana, con excepción de los días festivos. Su contenido es independiente y no se somete a la censura de ningún poder. Sus artículos son de exclusiva propiedad de sus autores, y no se responsabiliza de los errores que en ellos se cometan. Toda suscripción debe ser adelantada. El precio de cada número es de 10 céntimos. Los anuncios se insertan a precio de lista. El director es D. Luis Seco de Luchina.

En Granada, un año... En el resto de la Península, Malacena y posesiones españolas del N. y O. de África, un trimestre... En las posesiones españolas de América, un semestre... En el extranjero, un semestre... En las posesiones españolas de Ceceña, un trimestre...

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR,
LUIS SECO DE LUCHINA.
Oficina e Imprenta Calle de Buen Suceso, 6.
TELEFONO núm. 10.
EJEMPLARES VENTOS: del día, 5 cént.; del mes, 150 cént.; del trimestre, 450 cént.; del semestre, 900 cént.; del año, 1800 cént.

ANUNCIOS.—Tarifa: 5 cént. de espacio línea en la 1.ª plana.—25 cént. en la 2.ª.—50 cént. de espacio de la Miscelánea.—1 pes. en la 3.ª (pago adelantado).—Los anuncios oficiales y de expedientes públicos, paga rán a razón de 10 pesetas línea en la 1.ª plana, 5 en 2.ª y 3 en 3.ª. SEÑALES NOTICIAS.—Tarifa: 5 pesetas cada línea en una columna de la 1.ª plana.—3 en la 2.ª.—2 en la 3.ª (pago adelantado). COMUNICACIONES.—Tarifa: De 1 a 50 palabras línea, a juicio del Director. (Pago adelantado).

Asamblea Provincial.

La recaudación del contingente.

La sesión de ayer presidió el Gobernador Civil de la provincia. Aunque en la orden del día figuraba como primer asunto el dictamen sobre la elección de un diputado por Alhama Orgiva, el Sr. Caliz pidió la palabra y le fué concedida para dirigir una interpelación al Sr. Burgos.

Preguntó en qué estado se encuentra la recaudación del contingente, qué causas originan el que no estén satisfechas las obligaciones de personal y qué hay respecto a lo que de pábulo se dice sobre haberse modificado las bases de garantía, al hacer el contrato con uno de los recaudadores y si está se halla en descubierto con la Provincia.

A todo lo cual contestó el señor Burgos, poco más ó menos, en esta forma:

Voy a satisfacer los deseos del Sr. Caliz, comenzando por darle las más expresivas gracias por haberme proporcionado ocasión de comparecer a dar cuenta de mi gestión en la Ordenación de pagos ante el único tribunal que puede y debe residenciarme, y es el de los dignos compañeros que me han traído inmerecidamente a este sitio.

El Sr. Caliz desea saber si están solventes los recaudadores del contingente, cuanto se adeuda al personal que cobra de fondos de la provincia y cuánto a los contratistas por servicios de beneficencia. Los recaudadores D. Rafael Rubio y D. Nicanor Mula tienen satisfecho cuanto deben dar según sus respectivos contratos: el otro recaudador que tiene tres zonas a su cargo no ha ingresado oportunamente, lo que le correspondía, y acordada la rescisión y que se haga directamente en la Caja provincial el ingreso de los cupos de los ayuntamientos de dichas zonas, se han tomado las medidas que el caso requiere para que la provincia se incaute de la recaudación y para garantizar los intereses de aquella.

Al personal se han pagado desde agosto del año anterior en que yo me encargué de la Presidencia hasta hoy, ó sea en quince meses, los haberes de marzo, abril, mayo, julio a diciembre de 1890, enero a abril, julio, agosto y setiembre (que se está pagando) de este año, ó sea 16 mensualidades; de modo que si ahora se le deben por desgracia cuatro, es claro que el atraso arranca de un tiempo anterior al mío y que yo no lo habré disminuido, pero tampoco lo he hecho mayor.

¿Envuelve esto acaso un cargo a mi digno antecesor en este puesto? No en modo alguno; porque ni sería noble hacerlo a una persona que no está presente para defenderse y con quien me une antigua y cariñosa amistad, sino que sería también injusto, como quiera que me constan con toda evidencia los grandes, los desesperados esfuerzos que el Sr. D. Vicente Fernandez Espada hizo durante cuatro mortales años por vencer la tenaz inercia del Gobierno de provincia para que le auxiliase eficaz y enérgicamente en su campaña contra los ayuntamientos morosos. No lo alcanzó, y sería por lo tanto una sinrazón que yo he combatido siempre y contra la que he peleado, por lo mismo que desde este puesto he podido apreciar lo que trabajó y se esforzó por cumplir y llenar las obligaciones de la Diputación, la de imputarle culpas que no son suyas, como no son mías ni serán de ninguno que me suceda aquí, las de atrasarse en los pagos, si no se le secunda donde puede y debe hacerse.

A los contratistas de servicios de Beneficencia solo se les deben los meses de mayo, junio y octubre de este año. De modo que merced al arriendo del contingente y si todos los recaudadores verificasen con oportunidad sus ingresos, se habría conseguido mejorar por el presente la situación financiera de la provincia, y que se cubriesen con cierto desahogo las atenciones de este año económico. ¿Pero y los débitos del año anterior? Voy a leer un dato a los señores diputados, que piña con toda elocuencia en qué consiste ese atraso y cuán fácil sería el extinguirlo. Solo las cabezas de partido han

satisfecho hasta hoy a la Diputación en cuanto al referido año de 1890 91; Granada el 78 por ciento, Albuñol el 24, Baza el 12, Guadix el 45, Huescar el 21, Iznalloz el 32, Loja el 56, Motril el 49, Orgiva el 290 céntimos y Santafé el 80. Alhama, Montefrío y Ugijar son las únicas que han pagado la totalidad. Los descubiertos reunidos de aquellos municipios arrojan 218.122 pesetas 21 céntimos; es decir 46.000 duros en unos cuantos pueblos tan solo, sin contar lo de los demás; pero aquello es precisamente lo que debemos por el mismo año económico y cuya exacción es irrecusable para demostrar a la opinión, para demostrar por todas partes que la Diputación provincial tiene recursos sobrantes para cubrir sus atenciones, para pagar puntualmente sus empleados, para satisfacer los servicios de beneficencia y de obras públicas.

¿Y en qué consiste que esto no se cobre? Ya he dicho a los señores diputados que yo comencé a extinguir el atraso al personal en términos que desde agosto a diciembre del año anterior a más de las seis mensualidades del primer semestre pude dar las de marzo, abril y mayo del segundo anterior. Pero llegó enero y se abrieron tres períodos electorales consecutivos, y fué imposible apremiar a los pueblos y se vivió poco menos que de milagro, pagándose como yo solo sé lo que al personal se pagó y el pedazo de pan que damos a nuestros acogidos en las casas de Beneficencia. Pasaron esos seis meses verdaderamente horribles y aunque hé sido secundado admirablemente por la Comisión provincial en cuantas medidas hé interesado de ella para estimular a los ayuntamientos que no pagan y se guardan escandalosamente el dinero que debe ingresar en las cajas de la provincia, ni ella ni yo podemos ser superiores a los preceptos de la ley que nos niega facultades verdaderamente eficaces, de segura coacción hasta para arrancar de sus sitios a los alcaldes que no cumplen lo que es más que un deber una falta común el dejar de cumplir. Esas facultades están en otra parte, allí acudimos, porque estoy seguro que los dignos vocales de la Comisión provincial no dejarán de hacerlo, en demanda de amparo para los intereses puestos bajo nuestra administración y nuestra guarda, y yo que comprendo cuán justas son las quejas de ese personal privado de sus haberes, de esos contratistas que tienen un derecho perfecto a ser pagados, si pierdo la última esperanza de conseguirlo, dejaré este sitio repitiendo aquella palabra con que B. abdiel se despedía de su madre que quería impedirle partir para la desgraciada expedición de Lucena: "Señora, vale más morir de una vez con honor, que no vivir mil vidas sin honra."

Al terminar su discurso el presidente de la Diputación, hizo uso de la palabra el señor España declarando que, aunque con esta cuanto el Sr. Burgos acababa de decir, se congratulaba de que este lo hubiera hecho público, no solo porque quedaba demostrado que la conducta del Ordenador de pagos no merecía censura, sino porque también se prueba que es preciso poner eficaz remedio a una situación ciertamente lamentable, para que no llegue el triste caso de que el Sr. Burgos, que goza de la absoluta confianza de todos sus compañeros, tenga que abandonar el puesto que tan dignamente desempeña. Propone, con este motivo, el nombramiento de una Comisión especial que examine los datos aportados por el Sr. Burgos y estudie la cuestión para solucionarla de la manera más conveniente a los intereses provinciales.

El Sr. Caliz se adhiere a lo propuesto por el Sr. España, y pregunta otra vez al señor Burgos si la fianza prestada por uno de los contratistas de la recaudación fué la que determina el pliego de condiciones acordado por la Diputación.

El Sr. Burgos replica que, efectivamente, después de declarar desierto dos remates por falta de postores, los señores D. Nicanor Mula y D. Luis Lopez Jimenez, solicitaron que se les admitiese, como efectivo, para la fianza, los créditos que tenían

contra la provincia, a lo que accedió la Comisión, aconsejándole en este sentido porque consideraba que lo contrario era conceder poco valor a los créditos provinciales que deben ser conceptuados por la Diputación como dinero.

Continuó diciendo el Sr. Burgos que, aceptado este criterio y admitidas en esta forma las fianzas, él abrigaba el propósito de que esos créditos que, para la Diputación no tienen en el acto ningún valor ó lo tienen escasísimo, se convertirían por cuenta del 40 por 100 del contingente que no le es obligatorio entregar a los recaudadores, con lo cual resultarían beneficiados los ingresos de las arcas provinciales.

Concluye pidiendo que no sea la Comisión de Hacienda, sino una comisión especial la que estudie y dictamine sobre el asunto, y que a ella se agregue el Sr. Caliz.

El Sr. Caliz (con mucho apresuramiento): Dispénsame S. S.; pero a mí me es imposible aceptar ese cargo, porque tengo que ausentarme de Granada.

El Sr. España (con tono suplicante): Yo entiendo que no debe ser la de Hacienda, que presido, sino una comisión especial la que evacue ese encargo.

El Sr. Gomez y otros (con mucha insistencia y cara de satisfacción): Que sea la de Hacienda, que sea la de Hacienda.

El Sr. Gobernador (con su misma cara de siempre): Queda encargada de dicho estudio la Comisión de Hacienda. Otro asunto. Dictámen sobre el acta de Alhama-Orgiva.

A través del artículo 54.

El secretario Sr. Lafuente da lectura de un oficio en que el Sr. Martín Adame (que se había quedado abajo sin entrar en la sesión) manifiesta que no puede asistir a mantener su voto particular, por hallarse enfermo.

El Sr. Martos: Pido que se lea el artículo 54 de la Ley Provincial.

El secretario (leyendo): Artículo 54. "Si la Diputación no hubiese resuelto definitivamente acerca de la validez ó nulidad de una elección antes de la tercera sesión mensual que se celebre inmediatamente después de aquella en que el acta fué presentada, se tendrá por firme y eficaz la proclamación del Diputado hecha en el distrito electoral, y con derecho al electo para ser admitido a tomar parte en los acuerdos de la Diputación.—La admisión del diputado, en este caso, se comunicará a los interesados en las reclamaciones y protestas contra la validez de la elección para que puedan interponer el recurso a que se refiere el artículo anterior (recurso contencioso ante la Audiencia en el término de 15 días) reclamando la nulidad del acta ó la incapacidad del admitido."

El Sr. Gobernador: Por virtud de lo dispuesto en el artículo que se acaba de leer queda proclamado diputado el Sr. D. Diego Gonzalez.

(Silencio sepulcral. El público que asistía a la sesión se retira.)

Varios asuntos.

Se accede a la solicitud del ayuntamiento de Gualchos, que pide moratoria para el pago de los atrasos del contingente.

Se niega la pensión solicitada por la viuda del ayudante de la Escuela provincial de Bellas Artes, D. Juan Omedo Palencia.

Se niega un donativo que pide, para ciertas obras de reparación, uno de los Beaterios de esta localidad.

Se aprueban los expedientes de obras de las carreteras de Granada a Güejar Sierra, y de Ventas de Huelma a empalmar con la de Armilla a Alhama en Caxín.

Se conceden varios ingresos en el Hospicio y en la Casa Cuna.

Se pasa a la Comisión de fomento una solicitud del depositario provincial en demanda de aumento de sueldo.

El Sr. Vazquez Zafra recuerda su petición de socorro para varios pueblos de su distrito, pero no formulándola concretamente ni habiendo número, se levanta la sesión sin resolver sobre esta solicitud.

Cabildo Municipal.

La sesión de ayer dió principio a las dos bajo la presidencia del Alcalde Sr. Tegeiro, asistiendo los concejales señores Sanson, Villalobos, Ségura, Echevarria, Ventué, Lopez Jordan, Cañadas, Pujol, Rodriguez Aguilera, Gonzalez Duarte, Alhama, Clavero, Rodriguez Lastres, Galvez y Garrido.

Aprobada el acta de la anterior, éntrase en el

Despacho ordinario.

La Sociedad Económica pide se designe un concejal que asista a las juntas de profesores, y se nombra al Sr. G. Duarte.

Se da cuenta del resultado de la subasta para la alimentación con petróleo de las farolas de algunos barrios, y se adjudica al Sr. Román.

Se autoriza el establecimiento de su depósito de petróleo en las Eras del Cristo.

Se da lectura al acta de la sesión celebrada por la comisión de Beneficencia en la que el Sr. Duarte notificó estar terminados los padrones de pobres de algunas parroquias, y se acordó dejarlos de manifiesto por ocho días.

Se accede al empadronamiento de don Gabriel Montes y D. Manuel Moleón.

El Inspector de aguas dice que en esta estación pueden cesar algunos auxiliares de los acequeros, quedando solo uno para el pago de Aynadamar y se acuerda sea Narciso Herrera.

Se ordena el pago del segundo trimestre de la contribución de propios y pésites.

También se acuerda celebrar sorteo en la próxima sesión para elegir algunos individuos que sustituyan a otros ausentes y difuntos que resultaron para la junta municipal.

Se da cuenta de un escrito para autorizar provisionalmente transferencias de capitulos en que hay sobrantes por el ejercicio de 1890 a 91, a otros que están agotados.

El Sr. Pujol dice que no se adopte acuerdo hasta oír el dictamen de la comisión de presupuestos.

El Alcalde significa que se trata de un sencillo cambio de cifras pero que sin embargo, si el Sr. Pujol desea que el asunto venga informado, puede pasar a una comisión, entendiéndose es más oportuno sea a la de Hacienda.

El Sr. Pujol no halla inconveniente en que informe esta, y así se acuerda.

Entran los señores Burgos y Gutierrez.

Se lee y es aprobada una moción de los señores Fernandez Jimenez, Burgos y Villalobos para que se encargue la oración sagrada que ha de pronunciarse en la función del voto de ciudad, al R. P. Francisco Jimenez Campaña.

Una pregunta del Sr. Pujol.

Dice el Sr. Pujol que en la sesión pasada oyó algo referente a pedir la Comisión del Centenario se autorice el arriendo de la plaza de Toros para concursos y otros festejos, y cree que esta autorización no debe darse sin que lo acuerde el Ayuntamiento y concierten las condiciones. Por si el asunto a que se refiere fué este ó se planteó en otros términos, ruega al Alcalde le indique lo que haya.

El Sr. Tegeiro le contesta que el gasto de que se trata está presupuestado, y que el comité de los centenarios no pedía autorización para sí, pues lo que solicitaba en el oficio era que la Corporación hiciera las gestiones para el arriendo, de lo que se ocupa una comisión.

El Sr. Pujol insiste en que el arriendo se hará si lo acuerda el Ayuntamiento.

El Sr. Tegeiro insiste en su anterior contestación y para tranquilidad del Sr. Pujol, le advierte que el arriendo está acordado en principio, pero claro que no ha de hacerse hasta saber las condiciones por si convienen ó no, y de ellas se dará cuenta al Ayuntamiento no llevándose a cabo en el interin ningún gasto.

El Sr. Pujol.—Eso es lo que yo quiero.

El Alcalde.—Queda tranquilizado el señor Pujol y se pasa a otro asunto.

Los Mercados públicos.

Se dió lectura del acta de la última se

sion celebrada por la comision de Abastos y de las manifestaciones que hizo el Sr. Galvez referentes á que segun la cláusula segunda del contrato, la Empresa se obligó á construir en los Mercados un local para la alcaldia de Abastos y otro para el peso ó romana del pescado, no habiendo construido más que el primero, y como la segunda dependencia se halla establecida en una casa cuyo alquiler es costoso para el Ayuntamiento, y como por otra parte la obligacion contrada debe cumplirse el Sr. Galvez solicitó se ponga el hecho en conocimiento del cabildo para que aparciba á la Empresa á fin de que cumpla lo estipulado, sin perjuicio de las responsabilidades que por no haber realizado esta obra y por otras faltas ó informalidades puedan derivarse, así como los que surjan del estudio que de todo el expediente de Mercados viene haciendo una ponencia, la cual dará cuenta detallada á la Corporacion del resultado de sus investigaciones.

El Sr. Galvez Fernandez, apoya el anterior dictamen, señala el no cumplimiento de la obligacion, el gasto que está produciendo y la economia que puede resultar, y se acuerda segun se informa, prevenir á la Empresa construya el edificio para peso ó romana del pescado.

Tambien anunció el Sr. Galvez que el estudio que viene haciendo del expediente motivará observaciones las cuales ha de someter á la consideracion del Ayuntamiento.

Otros asuntos

El Sr. Gutierrez señala una contradiccion en el reglamento del Matadero, y se acuerda reformarlo por la comision de Abastos.

El Sr. Tegeiro significa que estando ausente de Granada se acordó redimir un censo del colegio de San Bartolomé y Santiago, y que ahora al ir á hacerse el libramiento le ha parecido oportuno para evitar por el pronto el desembolso, que se reconoce el crédito y pase á cuenta corriente puesto que el Ayuntamiento tiene relaciones económicas con aquel establecimiento. Así se acuerda.

El Secretario participa á la Corporacion que con motivo de las últimas tormentas se cayó en el Caldero un trozo de muro, y obstruyéndose el curso de las aguas, dispuso el señor Alcalde la limpia de la acequia sin perjuicio de que se presupueste la obra principal.

El señor Alcalde dice de esta, que consiste en haberse causado algunos desperfectos y la caída de una parte del muro, por cierto hecha el año pasado.

El Sr. Pujol.—¡Pues se hizo bien! (Risas.)

El Sr. Galvez pregunta qué hay del proyecto de ensanche y arreglo del camino de Huétor, y contesta el Sr. Tegeiro que el arquitecto está encargado del presupuesto. El Sr. Galvez interesa se excite el celo de dicho funcionario para que haga su trabajo á la mayor brevedad, con el fin de que al mismo tiempo que pueda realizarse esta obra necesaria y de embellecimiento, se dé alguna ocupacion á la clase jornalera.

La via pública.

El Sr. Rodriguez Aguilera menciona los diversos acuerdos adoptados con referencia á aceras, baldosas y arreglo de la via pública.

Dice que hay uno que afecta al Ayuntamiento, porque se refiere al ensanche de la acera de la Puerta Real, y otro referente á los propietarios, para colocacion de las baldosas que faltan.

En cuanto al primero, significa el Alcalde que el arquitecto se ocupa de él y no lo ha despachado aún porque se espera conocer el resultado de un ensayo de cemento portland aplicable á aceras, y por lo que hace á las baldosas en las casas, los guardias municipales se han ocupado de hacer la lista de todas las que faltan, y se está ofreciendo á los propietarios para que las pongan.

El Sr. Sanson añade, á lo dicho por el Alcalde, que la lista hecha por los guardias ha pasado á la comision de Obras públicas que preside, y despues de examinada se ha adoptado el criterio de hacer poco á poco los apercebimientos empezando por los propietarios de mayor posicion, que parece harán con más facilidad y prontitud el desembolso; que en efecto se han dado dos oficios á los guardias para los dueños de casas, apercibiéndoles que de no hacer la colocacion en el término de tres dias, se efectuará de oficio; que algunos interesados, al firmar el requerimiento, han dicho que tienen puestas las losas, y en la duda de si no es así ó se han equivocado los agentes del Ayuntamiento, lleva la lista en el bolsillo para comprobar él mismo mañana sobre el terreno, la exactitud de los hechos, continuándose las demás gestiones.

El Sr. Aguilera se felicita de la actividad de la comision, entendiendo que hay que confiar en la certeza de los informes de los

guardias, y pide se siga apercibiendo á los dueños, cuidándose de hacer la colocacion al espirar los plazos.

Nota final.

Fué la de obras, por que el señor Rodriguez Lastres, dijo que estándose hablando de trabajo y siendo necesario incurrir á algunos jornaleros, aprovechaba la oportunidad para pedir al Alcalde la realizacion de algunas de aquellas, ya acordadas.

Entre las á que se refería, mencionó la del alcantarillado de la Alhacaba, cuyo presupuesto fué aprobado en cabildos anteriores, contestándole el señor Alcalde que en la medida que los fondos lo permitan ordena algunos trabajos, y hay empezados otros alcantarillados y darros, ofreciendo que en cuanto le sea posible dará principio la obra de aquella cuesta.

Y se levantó la sesion á las tres y cuarto de la tarde.

Miscelánea

Aceras. El Alcalde señor Tegeiro ha dado un edicto en el que expresa que siendo ineludible la obligacion que tienen los propietarios de fincas urbanas de esta ciudad, de establecer aceras de baldosas en toda la estension de las fachadas de sus casas, despues de transcurrido el plazo que para ello se les fijó en edicto de 29 de julio último, y con el objeto de que la mejora tenga la duracion que racionalmente debe tener, por lo que á los intereses municipales conviene, el Ayuntamiento, en sesion de 28 de octubre ha acordado, que las baldosas sean de piedra de Sierra Elvira, que tengan un espesor mínimo de seis centímetros y la anchura de una vara castellana.

Una carta. La Comision organizadora de los IV Centenarios de la Reconquista de Granada y descubrimiento de América ha recibido la notable carta que sigue como contestacion á la que aquella dirigiera al ilustre Dean de la Metropolitana de Sevilla:

“La innmerecida honra que V. E. en nombre de la Comision organizadora del cuarto Centenario de la Reconquista de esa nobilísima ciudad de Granada, me proporciona, invitándome para pronunciar la oracion apologetico-histórica el dia 2 de enero del próximo año de 1892, si de una parte llena de noble entusiasmo mi alma al ver el amante recuerdo que guarda de mi pobre nombre esa ciudad cuyo generoso impulso alentó mi espíritu en el periodo de mi juventud para consagrarme sin descanso á defender los altos intereses y principios de la verdad católica, de otra me deja conocer con luz más viva mi pequeñez y deficiencia para corresponder cual merece distincion tan señalada.

“Mi razon me aconseja declinar un honor que nunca podré merecer aún cuando sí agradecer en su justa estima; pediría, pues, á V. E. venia y dispensa, si no sintiera el estímulo con que mi corazon me dice, que anhela unirse á los preclaros hijos de Granada para celebrar el hecho más glorioso de su historia y la página más brillante de la Patria; así que venciendo mi natural y justificada timidez y buscando punto de apoyo en la nunca desmentida bondad y benevolencia, así de los dignísimos señores que me distinguen al elegirme, como de toda esa mi siempre amada Granada, acepto el formal compromiso, mediante Dios, de predicar la oracion sagrada para la que se sirven invitarme.

Dios guarde á V. E. muchos años.—Sevilla 3 de noviembre de 1891.—Francisco Bermudez de Cañas.

Excmo. Sr. D. Manuel Tegeiro, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento y de la Comision organizadora del cuarto Centenario de la Reconquista de Granada.

La situacion de Mecina Fondales.—El eco de las últimas desgracias que en nuestra provincia causaron las tormentas y las inundaciones no se han extinguido y tan cierta es esta afirmacion, cuanto las noticias que recibimos de gran número de localidades acusan un lamentable estado de cosas.

Ejemplo de esta apreciacion es Mecina Fondales, donde los sembrados perdidos y la tierra laborable arrasada por los aluviones han transformado los fértiles campos en tristes páramos y donde, por lo que afecta al pueblo, aparecen resentidas gran número de casas, y con especialidad las destinadas á escuelas.

En resumen, la situacion de Mecina es verdaderamente deplorable, y para colmo de amarguras, los extragos que hoy lamenta aquel vecindario han de afectar carácter más grave cuando lleguen los rigores del invierno.

El cuadro desconsolador que en breves líneas trasamos nada tiene de exagerado,

antes bien, prescindiendo de multitud de detalles, á favor de los cuales se comprenderia que la influencia de los pasados desastres no es tan pasajera como pudiera creerse, sino que, dejará una profunda huella, segun acontece cuando el infortunio se ceba en poblaciones desheredadas, segun acontece en Mecina Fondales.

SILUETAS DEL DIA.

Dos cuestiones: una de verdadero interés, la recaudacion del contingente; y otra secundaria, pero que ha preocupado á las gentes políticas, el acta de Alhama Orgiva, se trataron ayer en la Diputacion.

El ligero examen de la primera puso de relieve, algunas cosas que dijo el Sr. Burgos y otras que calló, entre las cuales se destaca la falta de equidad con que se viene haciendo la recaudacion de los cupos y la injusticia que pretendió cometer el señor Burgos cuando, há poco, quiso ejecutar al Ayuntamiento de Granada que tiene pagado el 78 por 100 de su cuota, mientras toleraba, sin dimitir ni armar escándalo, que el municipio de Orgiva, protegido del Marqués de Albuñol, no haya ingresado más que el 2 por 100. Baza el 12, Huéscar el 21, et sic de ceteris. Tambien resulta notorio el apasionamiento del Sr. Burgos en su censurada y fallida intencion, puesto que, ascendiendo á 218.122'21 pesetas los débitos corrientes de las cabezas de partido judicial, encontraba solucion provocando un conflicto aquí, para cobrar 68.898'38 pesetas, y no la queria ver, ó por lo menos no la planteaba, intentando, en la misma forma, el cobro de las 149.228'93 restantes.

Si esto es evidente, no lo es menos que, al modificar la fianza de los recaudadores, aceptando como *dinero efectivo* créditos, *poco menos que incobrables*, se han comprometido y perjudicado de un modo indudable los intereses de la Provincia, lo cual háyalo hecho el Sr. Burgos ó la Comision, es digno de la censura más enérgica y de que los señores diputados no lo oyesen con la indiferencia que lo oyeron. Aquí hay una responsabilidad que debió depurarse, y nosotros entendemos que no cumplen sus deberes aquellos que, pudiendo exigirla, no la exigen á quien corresponda.

En cuanto á lo sucedido con el acta de Alhama-Orgiva, no se concibe ni más fortuna para las oposiciones, ni más falta de entereza en los ministeriales, ni situacion más triste y digna de lástima que la de ese diputado á quien todos niegan su concurso, reduciéndole á entrar, sin la aprobacion de la Asamblea, sin que ningun compañero salga á recibirlo, y pura y exclusivamente por ministerio de la Ley.

La Diputacion se ha resistido, con tenacidad heroica, á discurrir su acta, y, por último, se ha negado á votarla; porque ya comprenderán los lectores que eso de la enfermedad del Sr. Martin Adams fué un ardid, y que los diputados habian convenido previamente, lo que luego se vió en público.

Hubiera sido mucho más airoso para el candidato electo Sr. Gonzalez que se hubiese votado su acta, aun perdiendo la votacion; porque de esta manera habriase visto que tenia á guisa de amigos entre los que han de ser sus compañeros y que no se recataban de manifestarle su adhesion.

No habiéndose votado el acta, queda en pie un enigma indescifrable, y el candidato no lleva á la Diputacion otro derecho ni otra autoridad que los que le concede el artículo 54 de la Ley; no se sabe, ni puede saber, si la mayoría lo acepta ó lo rechaza y, lógicamente pensando, cabe sospechar esto último.

No sabemos, ni nos interesa, si el señor Gonzalez tomará posesion; suponemos que hará renuncia de un puesto que, en forma tan humillante se le brinda; pero, indudablemente, acepte ó no el obsequio, la verdad es que tiene motivos de *impercedera gratitud* hácia sus correligionarios.

Porque, como la frase vulgar dice, *lo han servido*.

Y bien.

Por falta de espacio, y porque la cosa solo tiene un interés crítico no hacemos notar las sutiles y crueles censuras que el Sr. Burgos dirigió á su jefe político el Gobernador civil, arrojándole la pelota de las responsabilidades, en lo referente al cobro de los cupos, y la flagrante contradiccion en que incurriera al sostener, (cuando trató de justificar el cambio de la fianza en efectivo por la fianza en créditos) que estos debia considerarlos la provincia como dinero, y decir, un instante despues (cuando anunciaba la conversion de los mismos en el 40 por 100) que el Erario provincial resultaria muy beneficiado porque dichos créditos no tienen en el acto ningun valor ó lo tienen escasísimo.

¿Eo qué quedamos?
Bodas. Entre los expedientes matrimoniales que están ultimándose en el provi-

sorato, figuran el de D. Eugenio Rovir Terry con la señorita D.ª Luisa Morel y Terry, y el del secretario de la Sucursal del Banco D. José Mendoza Calvo Flores con su prima D.ª Maria Gracia Calvo Flores, habiéndose recibido de la curia romana las oportunas dispensas.

—Tambien se está ultimando el expediente matrimonial de D. J. Lopez Hierro con la señorita D.ª Concepcion Lopez Zayas.

**El Centenario de Colon y los estu-
diantes.**—La comision organizadora de las “fiestas escolares”, que los estudiantes de Huelva y su provincia preparan para conmemorar el cuarto centenario del descubrimiento de América, ha dirigido una circular á sus compañeros de toda España solicitando su concurso para el mayor esplendor de aquellas.

Entre otras cosas, tratan de arbitrar recursos para costear una lápida conmemorativa que deberá ser colocada en uno de los muros del monasterio de la Rábida; y al efecto han abierto suscripcion entre los estudiantes, cada uno de los que podrá contribuir con la cantidad de 0'25 pesetas.

Para recaudar los fondos constituirán comisiones en las Universidades y centros docentes, las que se encargarán, á más de ello, de coleccionar las firmas de los que contribuyan, para que con todas se forme un álbum, que será colocado en el mismo muro donde lo sea la lápida.

Esta, si la suscripcion diere el producto suficiente, será de bronce con iniciales de oro; de no poder ser así, será de mármol blanco.

La suscripcion queda abierta hasta finalizar el mes de marzo próximo. Los estudiantes que deseen contribuir á tan laudable proyecto pueden dirigirse al presidente de la comision citada, D. Guillermo Garcia en Huelva, plaza de San Pedro, núm. 16.

Decomiso. Ayer fueron decomisados 24 panes por falta de peso y distribuidos entre los pobres.

Defuncion. Ha fallecido en esta ciudad la señora madre del conocido cirujano dentista D. José Osñadas, á quien con tan triste motivo enviamos la expresion de nuestro pésame.

Efectos del amilco. Ayer al medio día, un individuo de Otívar iba por la Puerta Real en estado de embriaguez y tuvo la desgracia de caer al suelo infiriéndose una herida en la cabeza.

Acedió en su auxilio un guardia municipal y lo llevó al hospital para su curacion.

El Cristo de la Yedra. A consecuencia de no haber terminado la reparacion de la hermosa imagen del Cristo de la Yedra, no podrá verificarse mañana domingo en el barrio de Cartuja la procesion del Santo que tendrá lugar solemnemente el mismo día de la próxima semana, es decir el 15 del actual.

La estudiantina. Mañana saldrá para Santa Fe la estudiantina organizada para pedir en socorro de la Alpujarra.

La estudiantina visitó anoche á varias distinguidas personas, entre ellas el señor Castro Almendros, que hubo de donarles cinco pesetas; tres D. Camilo Martinez, una las señoras de Rebedo, dos el Sr. Mateos, una D. José Perez Herrasti, cinco el Conde de las Infantas, tres el Secretario del Gobierno y ocho D. Ramon Fernandez Mir que obsequió á los músicos con un espléndido refresco.

Tambien la estudiantina nos visitó anoche obsequiándonos con una serenata.

En el Matadero. Continúa aumentando la carnizacion en el Matadero.

El dia tres fueron sacrificados 67 carneros, 11 vacas, 6 terneras, y una res para tablas de rastreo, y anteaer, 85 carneros, 11 vacas y 8 terneras, desechando el veterinario Sr. Girela dos reses vacuas faltas de nutricion.

El mismo veterinario desachó el dia 3, 9 ovejas y al siguiente inutilizó un hígado de res vacuna por no reunir condiciones para comunicarse al público.

De la inspeccion de este servicio público, siguen ocupándose el alcalde de Abastos Sr. Rodriguez Lastres y el delegado especial Sr. Pastor.

Capellan. El beneficiado de la iglesia Colegiata de Granada, Sr. D. Juan Arias, ha sido nombrado Capellan Real.

Centro Artístico. Mañana domingo á la una de la tarde, por la seccion de excursiones de esta sociedad, se verificará la segunda de las del presente curso, terminándose en ella el estudio de la puerta Bonaita y los trabajos comenzados en la excursion anterior.

El lugar de reunion es el local del Centro.

Denuncia. Llamamos nuevamente la atencion del Sr. Alcalde acerca del estado ruinoso de las casas número 1 y anejas á la misma de la calle del Huerto de San Jo-

Se, que se están demoliendo y amenazan hundirse; y como estas han sido denunciadas, debe acordarse lo conducente en evitación de las desgracias que puedan ocurrir.

Para jamon, pasteles, bebidas, café, etc., siempre «El Pasaje.»

ROPA DE ABRIGO. El acreditado comerciante D. Angel Gonzalez Alba, con el propósito de terminar la realización del inmenso y riquísimo surtido de su almacén, se ha concertado con los mejores sastres de Granada, para ofrecer al público, como lo hace:

Trajes hechos á la medida de gergas inglesas, vicuñas, chiviots, drageman y tricots, telas elegantes y ricas, á 6, 7, 8, 9, 10, 12 y 15 duros.

Gabanes hechos á la medida, á 5, 6, 7, 8 y 10 duros.

Capas de paño de Sedan, clase excelente, desde 6 duros en adelante.

Pagos en la Delegación:

El Sr. Delegado de Hacienda ha señalado para el 7 los pagos siguientes:

- Atenciones de Clases pasivas.
- Idem del Giro Mútuo.
- Idem Caja Depósitos.
- A don Salvador Asajo, premios.
- Al jefe de la sección de Telégrafos, gastos oficina.
- A don Agustín Mateos, reolutamiento.
- A don Benjamin Pulido, servicio agroquímico.

La muerte de Riego.

Hoy cumplen sesenta y cuatro años de la triste muerte del general Riego, en la villa de Madrid, y plaza de la Cebada que lleva desde hace algún tiempo el nombre de aquel ilustre campeón de la libertad.

D. Rafael del Riego consagró su vida á la hermosa causa de la independencia de la patria; luchó contra los invasores y luego de vencidos estos, declaróse entusiasta partidario de la libertad.

Al grito de «¡Viva la Constitución!», apoderóse de la isla de León y en rebelión abierta contra el absolutismo.

El rey Fernando VII se vió obligado á aceptar la Constitución y á transigir con quien se la imponía.

Riego, el ídolo de su época, aquel que había inspirado el himno de su nombre, canto favorito del soldado, fué derrotado, preso y entregado al rey absoluto, merced á la deslealtad de algunos generales españoles, una vez dueños de España los franceses.

Entonces, la tiranía alzó su frente odiosa y para Riego se restableció el suplicio de la horca.

El acuerdo dictado en el preceso seguido contra el instgne general por el alcalde don Alfonso de Cavia, cuya vista tuvo lugar el 27 de octubre de 1822, dice así:

«A D. Rafael del Riego, natural de la parroquia de Tuña, concejo de Tinó en la provincia de Asturias, de 39 años, casado, por haber sido uno de los diputados que en la sesión celebrada en Sevilla por las Cortes revolucionarias el día 11 de junio último votó la traslación violenta del Rey nuestro señor á la ciudad de Cádiz con el nombramiento de una regencia. Se le condena á la pena ordinaria de horca, á la cual se conducirá arrastrado por todas las calles del tránsito, y á la confiscación de todos sus bienes aplicados á la Real Cámara de S. M. y además en todas las costas procesales.—Puesto en noticia del Rey determinó se haga justicia, según Real Orden que ocurrió á la Sala el Ilmo. Sr. Decano del Consejo Real en 3 de noviembre.—Se notificó al reo y quedó en Capilla.—3 se ejecutó.—Está rubricado.»

Riego, resignado con su suerte, recibió tranquilo los auxilios de la Religión y sufrió la pena con la serenidad de los héroes.

En 21 de octubre de 1835 se publicó un decreto la regencia en nombre de D. Isabel II, reponiendo en su buen nombre, fama y memoria al difunto general Riego; y este dato oficial puso de manifiesto una vez más lo que España toda sabía; que la causa fulminada contra el mártir de la libertad, fué un ataque á la Representación nacional.

Sin embargo, la semilla sembrada por aquel hombre ilustre ha fructificado. El régimen constitucional subsiste y en cuanto á la memoria del noble caudillo, tiene un culto en todas las almas generosas.

Nuestros Telegramas

Madrid 6, doce tarde.

Ha quedado zanjada la cuestion personal surgida entre el general Beranger y el director de «El Resumen» D. Augusto Suarez de Figueroa.

El duelo se efectuó á las once y cuarto de la mañana en la quinta de «Sabater», término municipal de Valiecas.

Las condiciones estipuladas para el lance fueron hacer un disparo á un mismo tiempo.

Al Sr. Suarez de Figueroa le falló el tiro.

El general Beranger le invitó á que disparara solo, y así se hizo.

Ambos contendientes resultaron ilesos.

Esseguida se estrecharon las manos.—Perpen.

Madrid 6, una tarde.

En Bombay (India Inglesa) ha ocurrido un nuevo descarrilamiento, resultando ocho viajeros muertos y treinta y cinco heridos.

Recíbense telegramas de los comerciantes españoles que residen en Gette, pretextando de que en la Aduana francesa se sigan deteniendo las remesas de vinos de nuestra nación bajo el pretexto de que van encabezados con alcoholes.—Perpen.

Madrid 6, 7 tarde.

Quedó resuelto el lance pendiente entre el general Beranger y el director de «El Resumen.»

Osmbiáronse dos disparos por parte de cada combatiente.

Ambos resultaron ilesos.

Perpen.

Madrid 6, 7 15 noche.

El domicilio del general Sr. Beranger se ha visto muy visitado por diferentes generales, los ministros, el Sr. Cánovas del Castillo y gran número de amigos. A la redacción de «El Resumen» han acudido los periódicos é igualmente los amigos del director.

El duelo se verificó á veinte pasos de distancia y se hacen cumplidos elogios de la caballerosidad y del valor de los señores Beranger y Suarez de Figueroa.—Perpen.

Madrid 6, 7-30 noche.

Se ha desencadenado en Buenos Aires un herreroso ciclón que causó inmensos perjuicios.

Se desconocen todavía los detalles.

Los funerales celebrados por el alma del general O'Donnell han sido solemnes y estuvieron muy concurridos.—Perpen.

Madrid 6, 8 noche.

El Sr. Cánovas del Castillo ha estado en el ministerio de Marina, donde celebró una conferencia con los señores Ohacon y Arias.

Los elementos de la Armada han sido invitados para celebrar un banquete en honor del general Beranger, pero se duda que éste acepte.—Perpen.

Madrid 6, 8-30 noche.

Parece cosa resuelta el nombramiento del señor Ouenca para jefe del cuarto militar del Rey, sustituyéndolo en la capitania general de Canarias el teniente general señor Lopez Pinto.

Según se dice, han empezado á iniciarse en España corrientes comerciales con las repúblicas americanas.—Perpen.

Madrid 6, 9 noche.

Los ministros han celebrado Consejo y en aquel acto el Sr. Cánovas comunicó á sus compañeros de Gabinete la resolución del Sr. Beranger, de hacer dimision de su cargo.

Añadió que se encargaría de la cartera de Marina interinamente, durante breves dias, hasta que se le nombrase sustituto.

Tambien se ocupó el Consejo de los presupuestos de la Presidencia y Fomento y de los asuntos relativos á los aranceles.—Perpen.

Madrid 6, 9 15 noche.

Por consecuencia de los violen-

tos temporales que reinan en la provincia de Valencia el Jacar lleva una imponente avenida.

Las aguas han penetrado en Alcira inundando la parte baja de la población, figurando la cárcel entre los edificios donde con más cantidad penetraron las aguas.

El Gobernador de Valencia, tan luego tuvo noticias del conflicto marchó á Alcira con tropas, á fin de prestar cuantos auxilios fueran necesarios.

La vía férrea está inundada y los trenes se encuentran detenidos.

Los estragos son extraordinarios, pero hasta ahora no se tienen noticias de que hayan ocurrido desgracias personales.—Perpen.

Madrid 6, 9-30 noche.

Un periódico oficioso publica un suelto espresando, apropósito de la dimision del señor Beranger, que oportunamente se encargará de la cartera de Marina uno de los generales de la Armada.

BOLSA DE MADRID.

4 por 100 Interior contado.....	73'45
4 por 100 Exterior.....	00 00
4 por 100 Amortizable.....	60'00
Cubas.....	104 10
Banco de España.....	397 50

Cambios.

Londres, 8 dias vista.....	00 00
Londres, 90 dias fecha.....	00 00
Paris, 8 dias vista.....	11'30

Perpen.

Cartas

Madrid 5 de noviembre de 1891.

Empieza el día político con el Consejo de los ministros con la Reina, que desde anoche bautizaban los Consejeros responsables con el nombre de administrativo y sin importancia de ninguna clase.

Ha vuelto esta tarde á examinarse en las conversaciones de los corrillos del Salon de Conferencias el inagotable problema de la crisis, y aun cuando no se añade nada nuevo á lo que ya sabemos, tiene de suyo la verdad de entretener y despertar curiosidad. Se conviene unánimemente en que la solución se halla en manos de Cánovas, quien estudia el momento oportuno y la mejor salida. Conviénesse tambien en que son mayúsculas las dificultades con que lucha el jefe del gobierno y que á esta sola circunstancia se deba este periodo de indefinido aplazamiento en que vivimos.

Esta creencia va arraigando de tal manera que ya se sostiene que hasta Silvela será ministro al abrirse las Cortes en los primeros dias del próximo año. Se ha desistido de convocar las Camaras antes de Navidad, por evitar dobles viajes á los diputados y senadores que residen en provincias. Ahora uno dice que la legislatura durará hasta el verano y otros que solo hasta semana santa. Los cavilosos suponen que es porque Pidal no gusta dejar tan pronto la presidencia del Congreso, y porque aun no hay nada decidido respecto á si será Romero Robledo ó Silvela el sucesor.

Este frío día no ha dado de sí noticia alguna de interés en el orden económico. No ha variado el desnivel de los cambios ni el tipo de nuestros valores, que harto se hace con contener los esfuerzos gigantes de los billetes que no perdonan medio para llevar adelante sus propósitos, ayudados á las veces de propicias circunstancias. Tampoco hay nada nuevo en las noticias de Francia respecto á vinos. Esta tarde se ha hablado de la necesidad de trabajar ya resueltamente para buscar mercados nuevos á nuestros caldos, que constituyen uno de los mejores ramos de riqueza del país.

Hoy se ha recibido un telegrama de Cuba manifestando que reina allí completa calma y que se persigue con energía el bandolerismo.—En los centros oficiales no he recogido noticias de importancia.—Ha sido sentida la muerte del literato y académico Fr. Canete.—Se ha hablado de si el alcalde pensaba dimitir porque el Consejo de Estado opina que se equivocó al interpretar la real orden sobre Sacramentales.—La Gaceta publica combinación militar: á Teniente general ascendió el señor Lopez Pinto y á mariscales los señores Berris y Sanchez y á generales de brigada Rivera, Esquivós y Urruela.

En el Brasil el presidente disolvió la Cámara y ha establecido la dictadura, para lo cual no tenia facultades: total, un golpe de Estado.—Ha muerto el príncipe Luciano Bonaparte.—Se ha desbordado el Tajo inundando muchas casas en Lisboa.—Aumenta el número de obispos franceses que se adhieren á la protesta del prelado de Aix: llegan ya á 32.—Un descarrilamiento en Loznoriza (Alemania) ha causado la muerte á tres viajeros y heridos á varios.

Los telegramas de provincias no contienen novedades extraordinarias.—F.

LA SEÑORA

Doña Dolores Candeña Mesa,

HA FALLECIDO

á las cinco de la tarde de ayer.

R. I. P.

Su Director espiritual, su viudo, sus hijos D. José y D. Ramon Cañadas, hijos políticos, nietos, hermanas y demás parientes,

SUPPLICAN á sus amigos que por olvido involuntario no hayan recibido esquila de invitación encomienden su alma á Dios y asistan al funeral que por su eterno descanso se celebrará en la iglesia del Sagrario en el día de hoy, á las once y media de la mañana, por cuyo favor les vivirán agradecidos.

El duelo se despide en dicha iglesia.

TEATRO PRINCIPAL.

Compañía dramática española dirigida por D. Miguel Cepillo

Funcion para hoy.

La comedia en tres actos, titulada,

La escuela de las coquetas.

El juguete cómico en un acto, titulado,

Los incasables.

Entrada general, 4 re.—Entrada de paraiso, 2 rs.

Sostiene las fuerzas del enfermo, es excelente medio contra la bronquitis, raquitismo, escrófulas atonia y afecciones del pecho y garganta.

(Pídase la «Emulsion Scott» y no se tome otra.

D. José Lopez, Dr. en Medicina y Cirugía y Especialista en enfermedades de los ojos, Certificado: Que uso y receto con mucha frecuencia á mis enfermos la «Emulsion Scott», y he visto en ella un específico muy recomendable, y un preparado que cubre perfectamente las indicaciones en las afecciones en que se recomienda por indicación facultativa. Sostiene la fuerza de los enfermos, y contra la bronquitis, raquitismo, escrófulas, atonia y afecciones del pecho y garganta, es un excelente medio, tanto por la tolerancia del preparado, cuanto por los servicios excelentes que presta. Cádiz 14 enero de 1885.

Dr. JOSE LOPEZ.

Mágica y verdaderamente es en sus efectos la prodigiosa planta americana conocida en la ciencia bajo el nombre de *Hamamelis Virginica* y en el vulgo bajo el de *Witch Hazel* (ó *Avellano Bujo*) planta de la cual extrajo y combinó tan admirable como científico, mente el eminente sabio Doctor C. C. Bristol, el *Extracto Doble* y el *Unguento de Hamamelis Virginica*.

Estos maravillosos remedios alivian y curan toda clase de heridas, quemaduras, tumores, úlceras crónicas, carbuncos, golpes, contusiones, etc.

El *Extracto* es un específico para el Reumatismo y el *Unguento* no tiene rival en la curación de las Amorrinas. 13

Madres de familia vigilad vuestros niños, tomad á hacerles tomar el HIERRO BRAVAIS mientras e amamantamiento y aumentad la cantidad y calidad de la leche; de esta manera el niño se hará hermoso, como la menstruación en la mujer más regular. No tiene sabor, y tomando veinte gotas en cada comida, mezclado con cualquier líquido, dá resultados admirables.—Dr. de CORBIERE.

SE VENDE en la mitad de su precio la casa que fué fábrica de vedriado, placeta de Fajalauza, núm. 41.—Para tratar con su dueño, Darro del Campillo, 9.

Ocasión.

Se vende muy barato un malacate para dos bestias, transmisiones, poleas y coginetes. Todo en muy buen estado.—Para tratar, calle de los Frailes, núm. 1.

Directamente de Holanda



se acaban de recibir los magníficos jacintos de color doble por colores separados y se liquidan en el despacho de Plantas de la Puerta Real, 13, á 40 céntimos cada uno, á 4-50 pesetas la docena y á 25 pesetas el ciento. En la misma casa hay toda clase de arboles, plantas, arbustos y frutales á precios reducidísimos. Rosales, desde 20 pesetas el ciento. Magníficos clavales á 75 céntimos cada plant; 6 pesetas la docena, y 25 pesetas el ciento.

Para más detalles, pedir el nuevo catálogo general ilustrado con grabados, á J. F. GIRAUD—Granada.

Se vende

una cama dorada y varios muebles de lujo.—Darán razon, Angel 3.

VEJIGATORIO NUNCA SE APLICA UN VEJIGATORIO SIN haberse procurado EL ALBESPEYRES MAS EFICAZ Y EL MAS DOLOROSO de todos los Vejigatorios

FUMOUZE-ALBESPEYRES 78, Faub. Saint-Denis PARIS

CAPSULAS RAQUIN 100 CURAS sobre 100 ENFERMOS

FALTA DE FUERZAS ANEMIA CLOROSIS DEBILIDAD CONSCION EL HIERRO BRAVAIS

LUSTRE NUBIAN SE EMPLEA SIN CEPILLO Para el Calzado, los Harneses, Equipos Militares y todos los articulos de piel.

SERVICIOS de la Compania Transatlantica

DE BARCELONA PARA EL MES DE NOVIEMBRE DE 1891. Linea de las Antillas, New-York y Veracruz. El 10, de Cádiz, vapor Montevideo, para Puerto Rico, Habana Veracruz...

La Union y el Fenix Español, ANTES EL FENIX ESPAÑOL. Compania de seguros reunidos. Garantias: Capital social 49 000000 Rvn. efet. Primas y reservas rs 157 585,236.

Esta gran Compania Nacional, cuyo capital de 48 millones de reales, no nominales, sino efectivos, es superior al de las demas companias que operan en España, asegura contra el incendio, sobre la vida y del riesgo maritimo.

RETRATOS CON COLORIDO POR UN NUEVO PROCEDIMIENTO que acaba de poner en practica DON JOSE AYOLA (PADRE) fotografo de S. M. y premiado en la Exposicion.

Planchadora. Se planchan camisas con brillo, sin lavar, a real.—Id. lavadas a real y medio.—Ademas se planchan toda clase de prendas a precios módicos.

Cólicos, Diarrea, Disenteria CREMA DE BISMUTO de GRIMAULT y Cia de Paris El Bismuto es un medicamento heroico empleado con éxito indiscutible contra los cólicos, diarreas, disenterias, gastritis, gastralgias, hinchazones, dolores de estomago, ulceraciones del intestino y diarreas coloriformes.

ALMONEDA. Se hace de toda clase de muebles nuevos, en muy buen uso; comedas, lavabos, armarios y varios estrados.—Torillo de San Matias, núm. 1.

Almoneda de muebles nuevos, estrados, entredos, mesas de sala de centro y varios muebles.—Damasqueros, 7.

Se vende una jerdinera y un carro orgachadas ó sin orgachar, en precio módico.—Real de San Lazaro, 22.

Dinero por hipotecas, documentos pignoratios y toda clase de garantias. Coleccion de capitales. Compra y venta de fincas rústicas y urbanas.—Dirijase, bien con una nota ó personalmente, á Modesto Lizaso, Abenamar, 15 Granada.

Una señorita profesora de instruccion truceña y primaria da lecciones á domicilio á precio sumamente módico.—Darán razon, calle de las Tablas, núm. 8.

Ama de cría, con los fines.—Consejo. Dilar, fabrica de paños.

PILDORAS DE BLANCARD YODO DE HIERRO INALTERABLE NEW-YORK Aprobadas por la Academia de Medicina de Paris, Adoptadas por el Formulario oficial francés y autorizadas por el Consejo medico de San Petersburgo.

En la calle de San Juan de los Reyes, núm. 60, se venden macetas de Camelias de 5 pesetas en adelante.—Jacintos de Holanda á 50 céntimos cada cebolla.—Macetas de claveles á 1 25.—Posturas de los mismos de buenos tamaños á 3 pesetas el 100.—Plantas de fresa de todo el año á 3 pesetas el 100 y otras varias plantas.

Nagal seco. Se vende uno con dos metros 75 centímetros de largo por 14 centímetros de diámetro.—Darán razon en esta Administracion.

Se vende una máquina de aparar ó para sombreros, muy barata.—Darán razon, Matias, 4.

Se vende un andenaje de tienda de comestibles.—San Diego, 23, darán razon.

Se vende un cancharrado y varias cosas de lujo.—Darán razon, An el 3.

Finca rústica. Se vende una comarca de ca. a. en el camino de Jaen núm. 86.

ANTIGUOS RESFRIADOS BRONQUITIS - CATARROS ENFERMEDADES DEL PECHO Curacion asegurada por las CÁPSULAS COGNET Depósito en todas las buenas Farmacias de España Por mayor: Farmacia COGNET, 4, rue de Charonne, Paris

CARNE y QUINA El Alimento mas reparador, unido al Tónico mas energetico. VINO AROUD con QUINA Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS SOLUBLES DE LA CARNE

MELROSE RESTAURADOR favorito del CABELLO. Es positivo que restablece las canas, cabellos blancos ó marchitados á su color natural de la juventud. Se vende en frascos de dos tamaños á precios muy baratos, en todas las Peluqueras y Perfumerias. Depósito Principal: 114 Southampton Row, Londres; Paris y Nueva York.

CHOCOLATES Y CAFÉ DE LA LA COMPANIA COLONIAL. Tapioca.—Thés. 37 RECOMPENSAS INDUSTRIALES. DEPÓSITO GENERAL calle Mayor, núms. 18 y 20, MADRID.

ROB BOYVEAU-LAFFECTEUR Cura todas las Enfermedades que resultan de vicios de la sangre, como Escrófulas, Eczema, Soriasis, Herpes, Liqueur, Impétigo, Gota, Reumatismo. ROB BOYVEAU-LAFFECTEUR DE YODURO DE POTASIO cura los accidentes sifilíticos antiguos ó rebeldes: Ulceras, Tumores, Gomas, Exostosis, así como el Linfatisimo, la Escrófulosa y la Tuberculosa.

CURACION CIERTA DE LAS ENFERMEDADES NERVIOSAS POR EL JARABE HENRY MURE Buen éxito demostrado por 15 años de experiencias en los Hospitales de Paris PARA LA CURACION DE Epilepsia - Histérico Histero, Epilepsia Baile de San Victor Enfermedades del Cerebro y de la Médula Espinal Diabetic Azucarada Convulsiones, Vértigos Crisis nerviosas, Jaquecas Desvanecimientos Congestion cerebral Insomnios Espermatorea

Gran realizacion de camas de madera torneadas y juegos de portiers á precios muy arreglados.—Escudo del Carmen, 25, fabrica de persianas de Antonio Traver.

ALIVIA HAMAMELIS DE BRISTOL Extracto - Ungüento SANA TODA HERIDA SANA LA INFLAMACION Para toda clase de Heridas, Torceduras, Granos, etc. ESPECIFICO PARA REUMATISMO Y ALMORRANAS TRANQUILIZA

En el cármén DE LAS VISTILLAS, se vende fresa superior.

UNGUENTO ROJO MÉRÉ CURACION RAPIDA Y SEGURA DE LAS Cojeras - Alcance - Esguinces Agrionos - Corvazas Infiltraciones y Derrames Articulares Sobrehuesos y Esparavanes Los efectos de este medicamento pueden graduarse á voluntad, sin que ocasione la caída del pelo ni deje cicatrices indelebles; sus resultados beneficiosos se estendian á todos los animales. BLACK MIXTURE MÉRÉ BALSAMO CICATRIZANTE Para toda clase de Heridas y Mataduras de los Animales P. MÉRÉ DE CHANTILLY ORLÉANS (France)

VINO DE VIAL Tónico Analítico Reconstituyente El Tónico mas energetico para Convalecientes, Ancianos, Señoras, Niños raquíticos debiles y todas las personas debiles. A la Quina Jugo de Carne Fosfato de Cal Compuesto de sustancias indispensables á la formacion de la Carne muscular y de los Sistemas nervioso y huesoso

Depósito en Granada, D. Antonio Fernandez Ortiz, y en todas las farmacias.